CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° MCM-LP-001-2023
ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA AL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS CONCORDIA
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
VALOR INICIAL	CINCO MIL SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($5.062.280.996,00)
VALOR FINAL	CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($5.281.143.385,00)
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de mayo de 2023
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	1 de junio de 2023
FECHA DE REINICIO	1 de julio de 2023
PLAZO FINAL	SIETE (7) MESES

En el municipio de Concordia, departamento de Magdalena, LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ, representante legal del CONSORCIO VIAS CONCORDIA, quien para efectos de la presente acta se denomina el CONTRATISTA DE OBRA, la ingeniera SANDRA MARCELA MARRIAGA MEJÍA, representante legal del CONSORCIO INTERCONCORDIA, quien para efectos de la presenta acta se denomina el CONTRATISTA INTERVENTOR y el arquitecto RONALDO COLON ESCORCIA, secretario de infraestructura en calidad de SUPERVISOR por parte del municipio de concordia, se reunieron para suscribir el ACTA DE TERMINACIÓN del contrato de obra cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA AL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.*", de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra pública No. MCM-LP-001-2023, teniendo como razones las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el municipio de Concordia y el contratista de obra suscribieron el contrato de obra pública No. MCM-LP-001-2023 cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA AL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA*", el cual inició el 26 de junio de 2023.

1. Que las obras objeto del contrato de obra pública No. MCM-LP-001-2023 se encuentran finalizadas conforme se soporta en el acta final de obra.

2. Que el plazo del contrato de obra pública No. MCM-LP-001-2023 se encuentra finalizado, sin que

hubiese existido justificación para solicitar su prórroga.

3. Que las garantías exigidas y otorgadas por el CONSORCIO VIAS CONCORDIA, para amparar el cumplimiento del contrato de obra pública No. MCM-LP-001-2023, se encuentran al día y han sido aprobadas por el municipio de Concordia.

4. Que una vez verificados los productos que hacen parte del objeto del contrato, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se muestra en el Anexo No.1 de la presenta acta.

Por lo anterior, los suscribientes del Acta.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato de obra pública *No*. MCM-LP-001-2023*,* a partir del día 26 de enero de 2024.

SEGUNDO*:* el suscrito LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ, quien representa al CONSORCIO VIAS CONCORDIA identificado con Nit 901.711.440-7, se obliga a realizar la entrega del informe dentro de los 30 días calendarios siguientes a la suscripción de la presente acta.

TERCERO: el no cumplimiento de las fechas establecidas para la entrega de subsanación de los detalles anotados, servirán de soporte para que el interventor presente informe con el fin de que el Municipio de Concordia proceda al inicio de las actuaciones administrativas tendientes a su cumplimiento.

CUARTO: El contratista se compromete a modificar y mantener vigente las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia, se firma en el municipio de Concordia, Departamento del Magdalena, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.

CONTRATISTA

LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
CONSORCIO VIAS CONCORDIA

INTERVENTORÍA

SANDRA MARCELA MARRIAGA MEJÍA
CONSORCIO INTERCONCORDIA

SUPERVISOR

RONALDO COLON ESCORCIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA